



RESOLUCION EXENTA N° 2727 /

COPIAPO, **08 de Octubre del 2012**

VISTOS: Lo establecido en el Decreto N° 1263 de 1975; Decreto N° 268 del 11.03.2010, Ministerio del Interior; Resolución N° 1600 de 2008 Contraloría General de la República; R.E.N° 115 del 17.05.91, 181 del 03.07.92 y 327 del 12.06.95, todas de la Intendencia Regional de Atacama; Ley N° 19.886; Ley N° 18.575; Ley N° 20.557 de Presupuesto;

### CONSIDERANDO

1.- Que, se ha presentado un desperfecto en la puerta de entrada del acceso a las oficinas principales de la Gobernación Provincial de Copiapó y una falla de conexión en el punto de red para las transmisiones de videos conferencia, que ameritan su inmediata reparación, para lo cual se ha dispuesto realizar un trato directo con la Empresa de don Carlos Escudero Alvarez, Rut. N°

2.- Que, de acuerdo a la normativa del sistema Chilecompra, corresponde efectuar los procedimientos de rigor, para dar cumplimiento al trato directo respectivo.

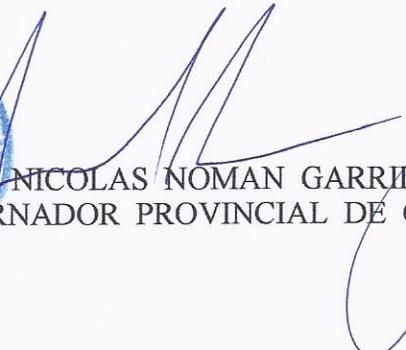
### RESUELVO:

1.- **APRUEBESE**, el trato directo para la reparación de la puerta de entrada del acceso a las oficinas principales de la Gobernación Provincial de Copiapó, y para la instalación de un punto de red para las transmisiones de video conferencia y para equipo computacional del Salón de Reuniones, con la empresa de don Carlos Escudero Alvarez, Rut. N° por la suma de \$ 225.000.- más iva.

2.- **DEJESE**, establecido que el gasto en comento será con cargo al presupuesto de la Gobernación Provincial de Copiapó.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



  
NICOLAS NOMAN GARRIDO  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPO

#### DISTRIBUCION:

- Unidad de Adm. y Finanzas G.P.C.
  - Unidad de Transparencia G.P.C.
  - Archivo.
- NNG/ENC/enc.